

RESOLUCION N° 10848

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
y.

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 10 de noviembre de 1981, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima "ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S.A.";

QUE el señor doctor Marcelo Maldonado Váscquez, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior.

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad, mediante memorando N° DJ-CA-81-362 de 18 de noviembre de 1981, emitió informe favorable para la constitución de la compañía "ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S.A.";

QUE el Bank of América - Quito, ha certificado el depósito en la cuenta de integración de capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/ 1'320.000,00), dividido en un mil trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 10 de noviembre de 1981, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito.



- 2 -

orden de la ciudad, notario, en el primer libro de la matriz de la escritura pública de 10 de noviembre de 1981, otorgada en esta Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente resolución. El señor Notario tendrá razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.", celebrada el 10 de noviembre de 1980, ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 10 de noviembre de 1981, con la razón de su aprobación, extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 20 NOV. 1981

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-CA
FCNT
18-11-81

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1155 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.

Dr. Gustavo García Bandera
REGISTRADOR MERCANTIL

